DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ABX AIR, INC.

REPRESENTANTE LEGAL: NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Apoderada.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga y correo en forma combinada, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 029/2023 de 09 de noviembre de 2023, a fin cambiar al servicio **No Regular en la modalidad chárter**.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía ABX AIR, INC., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 16 de febrero de 2024.

Firmado electrónicamente por:
OSWALDO ROBERTO RAMOS FERRUSOLA

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

TAB/SCN